



DECRETO N° 001



Por medio del cual se realiza una, adición en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Sopo de la actual vigencia

EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas Artículo 77 del Decreto 111 de 1996 Acuerdo 25 de 2008, Acuerdo 011 de 2018 y...

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 061 de 2014 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
2. Que el Acuerdo 025 de 2008 que define la norma orgánica de presupuesto del Municipio de Sopo y sus entidades descentralizadas en el parágrafo del Artículo 89 establece: Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicios de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – Comfis.
3. Que mediante oficio la Secretaria de Salud solicito ajuste al presupuesto conforme a especificaciones del Ministerio de Salud
4. Que mediante oficio la Secretaria para la Gestión Integral solicita traslado al rubro “Gestión para garantizar la prestación del servicio de alumbrado público” con el fin de llevar a cabo el contrato para realizar seguimiento a la facturación y el recaudo del impuesto y los procesos judiciales liderados por el Municipio.
5. Que se solicitó traslado al rubro “Desarrollo Deportivo de Gran Impacto social”.
6. Que el Municipio suscribió Convenio Interadministrativo SE-CDVI-442-2018 con el Departamento de Cundinamarca con el objeto de aunar esfuerzos económicos técnicos y administrativos para el desarrollo de la alimentación escolar a través del complemento alimentario de acuerdo con los niños inscritos en el SIMAT 2019.
7. Que el Municipio Suscribió convenio 621 de 2018 con el IDECUT con el fin de aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la construcción de los bloques B, C y restaurante de preescolar de la nueva planta física IED Pablo VI
8. Que la Técnico adscrita a la Secretaria de Hacienda certifica que existe disponibilidad presupuestal conforme documento adjunto y que hace parte integral del presente documento.

En merito de lo anterior.

DECRETA:

Artículo Primero: Adiciónese el presupuesto de la actual vigencia fiscal en la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.642.833.667.00)** en ingresos así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	RENTAS	3,642,833,667.00
101	INGRESOS CORRIENTES DEL NIVEL CENTRAL	3,516,698,000.00
1.2.7	PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES	3,516,698,000.00
1.2.7.1	Convenio 621/2018 Educacion	3,000,000,000.00
1.2.7.2	Convenio 442/2018 Educacion	516,698,000.00
1.2	INGRESOS CORRIENTES	126,135,667.00
1.3.2	FONDO LOCAL DE SALUD	126,135,667.00
1.3.2.4	SGP Regimen Subsidiado	23,550,407.00
1.3.2.5	Recursos Fosyga -ADRES	98,453,352.00
1.3.2.6	Recursos Coljuegos	4,131,908.00
	TOTAL ADICION	3,642,833,667.00

Artículo segundo: Adiciónese el presupuesto de la actual vigencia fiscal en la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.642.833.667.00)** en gastos así:



Certificado No. GP-CER313326

Certificado No. SC-CER313325

Alcaldía Municipal, Carrera 3 No. 2-45, Parque Principal, Sopo, Cundinamarca
Teléfonos 587 6644 / 857 2143 / 857 2656 Fax. Extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0103 - 3 -	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	3,642,833,667.00
0103 - 3 - 3	CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	3,642,833,667.00
0103 - 3 - 3 1	EDUCANDO HACIA LA MODERNIDAD	3,516,698,000.00
0103 - 3 - 3 1 2	Construccion de infraestructura educativa	3,000,000,000.00
0103 - 3 - 3 1 7	Alimentacion Escolar	516,698,000.00
0104 - 3 -	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	126,135,667.00
0104 - 3 - 3	CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	126,135,667.00
0104 - 3 - 3 5	FONDO LOCAL DE SALUD	126,135,667.00
0104 - 3 - 3 5 1	ASEGURAMIENTO	126,135,667.00
0104 - 3 - 3 5 1 1 - 06	Continuidad - afiliacion regimen subsidiado SSF	23,550,407.00
0104 - 3 - 3 5 1 1 - 13	Continuidad - afiliacion regimen subsidiado SSF	98,453,352.00
0104 - 3 - 3 5 1 1 - 25	Continuidad - afiliacion regimen subsidiado SSF	4,131,908.00
	TOTAL ADICION	3,642,833,667.00

Artículo tercero: Reduzcase el presupuesto de la actual vigencia fiscal en la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$28.429.499.00)** en ingresos así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	RENTAS	28,429,499.00
1.2	INGRESOS CORRIENTES	28,429,499.00
1.3.2	FONDO LOCAL DE SALUD	28,429,499.00
1.3.2.7	Rentas Cedidas del Departamento	28,429,499.00
	TOTAL REDUCCION	28,429,499.00

Artículo cuarto: Reduzcase el presupuesto de la actual vigencia fiscal en la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$28.429.499.00)** en gastos así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0104 - 3 -	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	28,429,499.00
0104 - 3 - 3	CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	28,429,499.00
0104 - 3 - 3 5	FONDO LOCAL DE SALUD	28,429,499.00
0104 - 3 - 3 5 1	ASEGURAMIENTO	28,429,499.00
0104 - 3 - 3 5 1 1 - 26	Continuidad - afiliacion regimen subsidiado SSF	28,429,499.00
	TOTAL REDUCCION	28,429,499.00

Artículo quinto: contracreditese el presupuesto de la actual vigencia fiscal en la suma de **VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$26.224.000.00)** en gastos así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0103 - 3 -	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	26,224,000.00
0103 - 3 - 3	CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	26,224,000.00
0103 - 3 - 3 3	SOPO MAS DEPORTE	24,500,000.00
0103 - 3 - 3 3 3 - 01	Construccion y mantenimiento de infraestructura deportiva	24,500,000.00
0103 - 3 - 3 4	GRUPOS VULNERABLES	1,724,000.00
0103 - 3 - 3 4 10 - 01	Superando la pobreza extrema	1,724,000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	26,224,000.00



Artículo sexto: Acredítese el presupuesto de la actual vigencia fiscal en la suma de **VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$26.224.000.00)** en

gastos así:



RUBRO	NOMBRE	VALOR
0103 - 3 -	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	26,224,000.00
0103 - 3 - 3	CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	26,224,000.00
0103 - 3 - 3 3	SOPO MAS DEPORTE	24,500,000.00
0103 - 3 - 3 3 5 - 01	Desarrollo Deportivo de Gran Impacto Social	24,500,000.00
0103 - 3 - 4	CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD	1,724,000.00
0103 - 3 - 4 3	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	1,724,000.00
0103 - 3 - 4 3 2 - 01	Gestion para garantizar la prestacion del servicio de alumbrado publico	1,724,000.00
	TOTAL CREDITO	26,224,000.00

Artículo Séptimo: El presente Decreto rige a partir de su publicación

Dado en Sopó a los DOS (2) días de enero de 2019.

WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal



Certificado No. GP-CER313326



Certificado No. SC-CER313325



Alcaldía Municipal, Carrera 3 No. 2-45, Parque Principal, Sopó, Cundinamarca
Teléfonos 587 6644 / 857 2143 / 857 2656 Fax. Extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co